



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 17

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **13 de agosto de 2024**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2023 00 757 00 A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al abogado (a) **NESTOR JAIRO GARCIA LOAIZA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **79 268 046** y tarjeta profesional N° **74 854** del **C.S.J.**

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado³ hasta el día **VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**⁴.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Pasado para cumplimiento el 09/04/2025

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

⁴ Se hace constar que, en virtud del receso de Semana Santa establecido del 14 al 18 de abril de 2025, no correrán términos procesales en ese periodo.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3beab42812d2d441749dbc02b807e8dc6e46c920fc7c6de364da6b6f4402c78f**

Documento generado en 11/04/2025 08:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 18

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **veintiséis (26) de marzo de 2025¹**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2021 00 410 00 A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al abogado (a) **DIEGO ALFONSO ROMERO MÉNDEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **14 325 742** y tarjeta profesional No **164 607 del C.S.J.**

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado³ hasta el día **VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**⁴.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Pasado para cumplimiento y cargado en OneDrive 09/04/2025

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

⁴ Se hace constar que, en virtud del receso de Semana Santa establecido del 14 al 18 de abril de 2025, no correrán términos procesales en ese periodo.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7aa8db49fe68b64f333e205b1e10f6067943d770d10395b4266800a8bc5537c**

Documento generado en 11/04/2025 08:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 19

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **19 de marzo de 2025**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2021 00 414 00 A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al abogado (a) **JOSÉ CAMILO PORRAS BALAGUERA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **1 052 312 433** y tarjeta profesional No **240 987** del **C.S.J.**

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado³ hasta el día **VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**⁴.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Pasado para cumplimiento y cargado en OneDrive 07/04/2025

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

⁴ Se hace constar que, en virtud del receso de Semana Santa establecido del 14 al 18 de abril de 2025, no correrán términos procesales en ese periodo.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c1d72ac5942b072d596ddc15f7b65cff93b49601319f2d346520853b23adff**

Documento generado en 11/04/2025 08:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 20

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de marzo de 2025**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2021 00 222 00 A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CARLOS ANDRÉS ORTIZ RODRÍGUEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **74 376 339** y tarjeta profesional No **167 646 del C.S.J.**

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado³ hasta el día **VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**⁴.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Pasado para cumplimiento y cargado en OneDrive 07/04/2025

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

⁴ Se hace constar que, en virtud del receso de Semana Santa establecido del 14 al 18 de abril de 2025, no correrán términos procesales en ese periodo.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8abce52f5f7a33be175b34bb45e540aeb045e434db765bfb65f04502261e31b**

Documento generado en 11/04/2025 08:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 21

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **12 de marzo de 2025**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2023 00 034 00 A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al abogado (a) **YADIRA ELENA CARDENAS NIÑO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **No. 46 672 561** y tarjeta profesional **No 145 994 del C.S.J.**

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado³ hasta el día **VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**⁴.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Pasado para cumplimiento y cargado en OneDrive 07/04/2025

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

⁴ Se hace constar que, en virtud del receso de Semana Santa establecido del 14 al 18 de abril de 2025, no correrán términos procesales en ese periodo.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b93f15ed504bd61663b2e144188a3f7e76d86d2515b4111ccb50f7bdc6245805**

Documento generado en 11/04/2025 08:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>